

M. R. y M. d. Provincia de Guipuzcoa

[Large decorative flourish]

mi Señor mio. Estimulada ^{esta villa} de mi propia obligación,
tenia acordadas las correspondientes providencias
para Complimentar, y obsequiar al Sr. D. Miguel
de Mendimeta en su tránsito p.^a Mondragón
con la Atención y urbanidad que merece
antes que recibiera ^{yo} el oficio de V. S. el 18,
en que me participaba el proyecto de su Se-
ñoría, de transferir a aquel Pueblo, hauien-
do medio día en el día ^{de su salida}, el 21. Luego, q.
el encargo del expresado oficio de V. S. redi-
rís al propio objeto, restaba solo para una
común satisfacion y complacencia, que hubie-
ramos podido lograr la dicha si en que el Señor
D. Miguel verificase su meditado proyecto, el
que no ha podido realizarse, segun me dice
V. S. con fecha el 20, por haver obrevando
a su Señoría una indisposición, de que ya en-
tendí noticias.

todo lo qual me ha parecido con-
veniente trasladar a noticia de V. S. para
obediencia me repito en su afecio y respeto
Dios p.^a a V. S. y a su familia. D. de V. S.
Junio 23 de 1776